CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 14 de febrero de 2024. En la fecha paso a despacho de la señora Juez, el presente asunto, toda vez que luego del traslado de la liquidación del crédito elaborada por la parte demandante, no se presentó objeción alguna.

Por secretaría se elaboró nuevamente liquidación del crédito con cuotas causadas hasta el mes de enero del año 2024, en la que se tuvieron en cuenta las cuotas alimentarias por las cuales el despacho libró mandamiento de pago y que se detallaron en liquidación adjunta y visible a folio 08 del expediente digital, arrojando un saldo adeudado por el demandado, por capital la suma de $14.299.495 y por intereses la suma de $1.970.448.18.

Se resalta que la liquidación presentada por la demandante se realizó con base en los valores relacionados en la demanda, pero en el auto que libró mandamiento de pago, el despacho advirtió que se efectuaba en lo que tiene que ver con las cuotas pactadas, pero realizando una modificación respecto a la actualización de las mesadas. De ahí la diferencia entre las dos liquidaciones.

Va para proveer.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado 17001-31-10-006-2022-00291-00
Ejecutivo de Alimentos para Menor de Edad

Vista la constancia secretarial que antecede, de conformidad con lo establecido por el numeral 3° del artículo 446 del Código General del Proceso, no se imparte aprobación a la liquidación presentada por la parte actora y por tanto elaborada la liquidación por parte de este Despacho con corte al mes de ENERO del año 2024, con cuotas causadas e incrementos aplicados con porcentaje de IPC, SE MODIFICA, liquidación que asciende a la suma de **DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE ($16.269.943.18)** que corresponden al capital más los intereses.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

LMYCH

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 025 del 15 de febrero de 2024.

LUZ MARINA YEPES CHISCO
Secretaria